

SEGUIMIENTO DE LA REFORMA PREVISIONAL

Julio – Diciembre de 2013

Marzo de 2014

www.spensiones.cl

Resumen

El presente informe reporta los resultados en los principales cambios introducidos por la Reforma Previsional del año 2008, centrándose en la información del segundo semestre de 2013, destacando lo siguiente¹:

- Los **beneficiarios del Pilar Solidario** (Pensión Básica Solidaria (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS) alcanzaron en el segundo semestre de 2013 a 1.216.930 personas como promedio mensual (aumento de 1,5% respecto al semestre anterior). Respecto al gasto fiscal asociado a estos beneficios, durante el segundo semestre de 2013, alcanzó a MM\$495.557.
- Respecto a la **cobertura del Pilar Solidario**, a diciembre de 2013, del total de pensionados del sistema de AFP (pagadas por las AFP o Compañías de Seguros), Ex Cajas Previsionales y Pilar Solidario, el 31,9% y 34,9% reciben el beneficio de PBS y APS, respectivamente².
- Durante el primer semestre del año 2013, **las solicitudes de calificación de invalidez** (pilar solidario y pilar contributivo), que deben ser calificadas por las Comisiones Médicas Regionales, alcanzaron un total de 4.872 promedio mensual, lo que implica una disminución de 1,6% respecto del semestre anterior.
- El flujo de **nuevos afiliados voluntarios** aumentó en el segundo semestre de 2013, pasando de 667 (promedio mensual) nuevos afiliados voluntarios en el primer semestre de 2013 a 713 en el segundo semestre de 2013 (7% de aumento).
- En relación al **subsidio a la cotización**, durante el segundo semestre de 2013, se han pagado 135.745 subsidios originados por 46.267 trabajadores de los cuales 58,1% son mujeres.
- En el segundo semestre de 2013, el número de **hombres que recibieron pensión de viudez** llegó a 4.094, aumentando un 11% respecto al semestre anterior siguiendo con la tendencia creciente que se ha observado desde la implementación de esta medida.

¹ Todas las unidades monetarias de este reporte están expresadas en pesos de diciembre de 2013.

² Corresponde a (número de PBS o APS de vejez e invalidez, según corresponda)/(número de pensiones del sistema de AFP de vejez e invalidez + número de pensiones de las Ex Cajas de vejez e invalidez + número de PBS de vejez e invalidez)

- Respecto a la **compensación económica en caso de divorcio o nulidad**, en el segundo semestre de 2013, ésta alcanzó a las 319 transferencias, mostrando un aumento de 27,1% respecto al primer semestre de 2013. En promedio mensual, los recursos traspasados ascienden a \$6,9 millones para cada cónyuge, lo que representa el 21,7% del saldo en la cuenta de capitalización individual del cónyuge compensador, mientras que estos recursos representan el 53,4% del saldo que tenía previo al traspaso para el cónyuge compensado.
- Desde la implementación del **Bono por Hijo** hasta diciembre de 2013 se ha beneficiado a 268.470 mujeres. Durante el segundo semestre de 2013, este beneficio ha significado un incremento, como promedio mensual por beneficiaria, de \$9.540 y \$16.516 para pensionadas de PBS y sobrevivencia, respectivamente.

INDICE

1. COBERTURA DEL SISTEMA DE PENSIONES	4
1.1 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA (PBS).....	4
1.2 APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO (APS).....	6
1.3 AFILIADO VOLUNTARIO	9
1.4 AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO (APV) Y AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC).....	11
1.5 SUBSIDIO A LA COTIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES JÓVENES.....	13
1.6 DECLARACIÓN Y No PAGO AUTOMÁTICO DE COTIZACIONES (DNPA)	15
2. CARACTERIZACIÓN DE AFILIADOS DE LA NUEVA AFP	18
3. EQUIDAD EN LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES	20
3.1 CAMBIOS EN LOS BENEFICIOS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	20
3.2 EQUIDAD DE GÉNERO Y COBERTURA DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)	21
3.3 COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN CASO DE DIVORCIO O NULIDAD	23
3.4 BONO POR HIJO PARA LAS MUJERES	25

1. Cobertura del Sistema de Pensiones

1.1 Pensión Básica Solidaria (PBS)

Cuadro N°1			
Número de Beneficiarios y Gasto Fiscal (Promedio Mensual)			
		1S 2013	2S 2013
PBSV	Gasto Fiscal MM\$	33.863	33.672
	Número de Beneficiarios	405.746	400.319
	Monto (\$) per cápita (*)	82.481	82.648
PBSI	Gasto Fiscal MM\$	16.632	15.987
	Número de Beneficiarios	195.266	189.570
	Monto (\$) per cápita (*)	82.560	82.280

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos de diciembre 2013.

(*) Se considera el número de pagos y no de beneficiarios para corregir por pagos retroactivos.

Desde el 1 de julio de 2011, el beneficio de la PBS se encuentra en su estado de régimen, cubriendo al 60% de la población menos afluente. Desde julio de 2013, el monto mensual de este beneficio alcanza los \$82.058, valor que se reajusta en julio de cada año de acuerdo a la variación del IPC de los últimos 12 meses contados desde el último reajuste.

En el gráfico N°1, se muestra el número de beneficiarios de Pensiones Básicas Solidarias, según tipo de pensión. En promedio, el número mensual de PBS de vejez (PBSV) pagadas en el segundo semestre de 2013 llegó a 400.319, lo que representa una disminución respecto al semestre anterior de 1,3%. El monto promedio de gasto mensual que realiza el Estado por esta pensión correspondió a MM\$ 33.672 en el segundo semestre de 2013, representando una disminución de 0,6% respecto al primer semestre de 2013.

Cabe señalar que, a diciembre de 2013, los beneficiarios de PBSV alcanzan el 28,1% del total de pensionados vejez, y los PBS de

Invalidez (PBSI) al 45,1% del total de pensionados de invalidez ³, cifras similares a las observadas en el semestre anterior.

Respecto a la PBSI, se observa que, en promedio mensual, para el segundo semestre de 2013, se pagaron 189.570 pensiones, lo que representa una reducción de 2,9% respecto al semestre anterior. Por su parte, el monto promedio mensual de gasto por pago de esta pensión corresponde a MM\$15.987 en el segundo semestre de 2013, lo que representa una disminución de 3,9% en relación al semestre anterior.

La disminución observada en la PBSI, tal como se viene observando desde el segundo semestre 2012, puede ser explicada por la continuación de los procesos de regularización de requisitos de antiguos beneficiarios PASIS que eran afiliados al sistema de AFP, por lo cual dejan de recibir el beneficio de PBS y pasan a ser beneficiarios de APS, si cumplen con los requisitos de este último beneficio. Por otra parte, desde el segundo semestre de 2011 la cobertura del beneficio al 60% menos afluente de la población entró en régimen, por lo cual no se esperan grandes aumentos en el número de beneficiarios en el futuro.

Adicionalmente, durante 2013 el Instituto de Previsión Social realizó un proceso de revisión de mantención de requisitos para seguir percibiendo los beneficios de PBS, lo

³ Corresponde a la razón entre (número de PBS de vejez o invalidez, según corresponda) y (número de pensiones de AFP + Ex Cajas y PBS, de vejez o invalidez según corresponda).

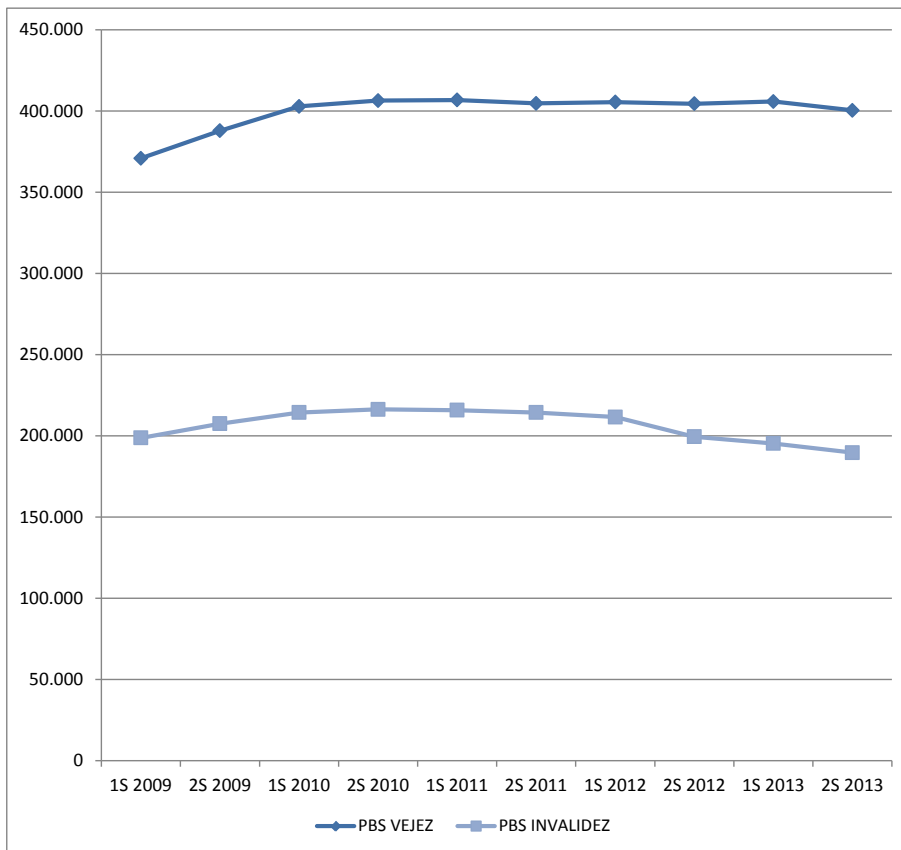
cual se tradujo en suspensión de algunos beneficios tanto de PBSV como de PBSI, lo cual afecta a la baja las estadísticas presentadas anteriormente.

En el gráfico N°2 se muestra el número de PBS por tipo de pensión y sexo. Se aprecia que el número de pensiones para las mujeres es superior a la de los hombres para los dos tipos de pensión, especialmente en el caso de pensión de vejez, lo que es consistente con la menor

cobertura de este grupo en el sistema contributivo.

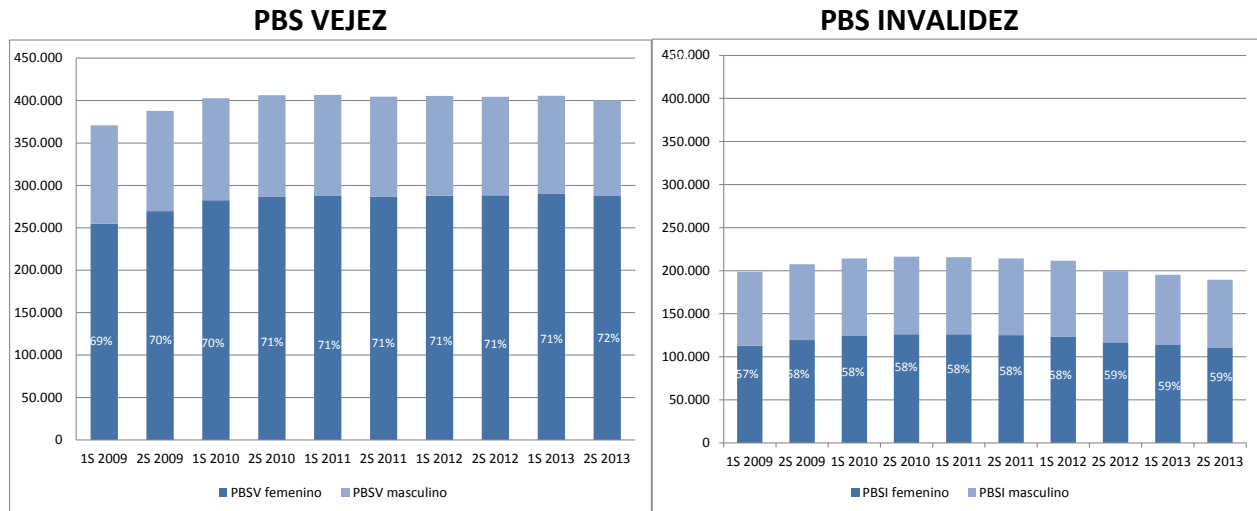
Por otra parte, cabe señalar que la distribución regional de PBS es consistente con la distribución de la población nacional y la incidencia de la pobreza en el país. En el segundo semestre de 2013, el 29,3% de las PBS fueron pagadas en la Región Metropolitana, 16% en la Región del Bío-Bío y 10,3% en la Región de la Araucanía.

Gráfico N°1
Número de PBS Pagadas Según Tipo de Pensión
Primer Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Gráfico N°2
Número de PBS Pagadas Según Tipo de Pensión y Sexo
Primer Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013



Fuente: Superintendencia de Pensiones

1.2 Aporte Previsional Solidario (APS)

Cuadro N° 2			
Beneficios y Gasto Fiscal			
(Promedio Mensual)			
		1S 2013	2S 2013
Gasto Fiscal MM\$		26,988	28,722
APSV	IPS	316,798	322,863
	AFP	138,416	147,707
	Cía de Seguros	97,400	102,788
	Mutualidades	507	524
	ISL	1,274	1,435
Total Número Beneficiarios		554,394	575,317
Monto (\$)	IPS	40,600	41,032
	AFP	66,993	69,111
	Cía de Seguros	42,086	42,263
	Mutualidades	39,490	41,502
	ISL	42,383	42,481
Monto (\$) percápita (*)			
Gasto Fiscal MM\$		3,517	4,211
APSI	IPS	976	1,024
	AFP	41,846	49,872
	Cía de Seguros	773	815
	Mutualidades	13	13
	ISL	-	1
Total Número Beneficiarios		43,608	51,724
Monto (\$)	IPS	45,981	45,210
	AFP	79,475	79,835
	Cía de Seguros	48,706	49,022
	Mutualidades	42,144	37,122
	ISL	-	63,771
Monto (\$) percápita (*)			

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos de diciembre 2013.

(*) Según tipo de institución pagadora de la pensión. Se considera el número de pagos y no de beneficiarios para corregir por pagos retroactivos.

Al igual que en el caso de la PBS, desde el 1 de julio de 2011, el beneficio del APS alcanzó su estado de régimen, cubriendo al 60% de la población menos afluente. El valor de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) alcanzó, a igual fecha a \$255.000. A partir del 1 de julio de 2013 es de \$266.731.

En el gráfico N°3 se muestra el número de APS según tipo de pensión. En términos generales, el número de APS de vejez presentó un incremento importante en el mes de octubre de 2011, lo cual puede ser explicado por el aumento en julio de 2011 de la pensión máxima con aporte solidario de \$200.000 a \$255.000 y de la cobertura del 55% a 60% de la población más vulnerable. El número promedio mensual de APS de vejez para el segundo semestre de 2013 fue de 575.317, lo que representa un incremento de 3,8% respecto al semestre

anterior. Este aumento puede ser en parte explicado, por la continuación de los procesos de regularización originados por fiscalización de esta Superintendencia respecto a antiguos beneficiarios PASIS.

Por su parte, el gasto fiscal, promedio mensual, por concepto de APS de vejez corresponde a MM\$28.722 para el segundo semestre de 2013.

El monto promedio mensual pagado por beneficiario de APS de Vejez, según el tipo de institución que paga la pensión, en el segundo semestre de 2013 corresponde a \$41.032 para IPS, \$69.111 para AFP, \$42.263 para Compañía de Seguros, \$41.502 para Mutualidades y \$42.481 para el Instituto de Seguridad Laboral. En ese semestre, el número de beneficiarios del IPS representa el 56,1% del total de APS de Vejez, mientras que los de AFP representan el 25,7% y de las Compañías de Seguros el 17,9%, el restante corresponde a pensionados de Instituto de Seguridad Laboral y Mutualidades (0,3%).

Respecto al APS de invalidez, en promedio mensual, el número de beneficiarios para el segundo semestre de 2013 fue de 51.724, representando un aumento de 18,6%, respecto al semestre anterior. Este aumento puede ser en parte explicado por los procesos de regularización de antiguos beneficiarios PASIS de invalidez los cuales pasaron a ser beneficiarios de APS Invalidez por haber cotizado alguna vez en el sistema contributivo.

El monto promedio mensual pagado por beneficiarios de APS de Invalidez en el segundo semestre de 2013 según el tipo de

institución que paga la pensión corresponde a \$45.210 para IPS, \$79.835 para AFP, \$49.022 para Compañía de Seguros, \$37.122 para Mutualidades y \$63.771 para ISL⁴. En ese semestre, el número de beneficiarios del IPS representa el 2% del total de pensiones pagadas a los beneficiarios, mientras que la AFP representa el 96,4% y la Compañía de Seguros el 1,6%.

Es importante hacer notar que el APS representa un porcentaje significativo de la pensión total del beneficiario. Con información de los APS pagados en el mes de diciembre de 2013 para pensionados AFP⁵, la contribución promedio del APS vejez a la pensión total corresponde a un 78,3%. Al excluir del análisis al grupo de afiliados que presentan saldo igual a cero en su cuenta de capitalización individual, el promedio disminuye a 64,5%. En el caso de APS de Invalidez, el promedio es de 91,4% y al excluir a los afiliados que presentan saldo igual a cero, este promedio cae a 80,5%.

Cabe señalar que, a diciembre de 2013 los beneficiarios de APS de Vejez y APS de Invalidez alcanzan el 41,2% y 13,1% del total de pensionados de vejez e invalidez, respectivamente.⁶

⁴ Cabe señalar que en el caso de ISL es sólo un beneficiario de APSI.

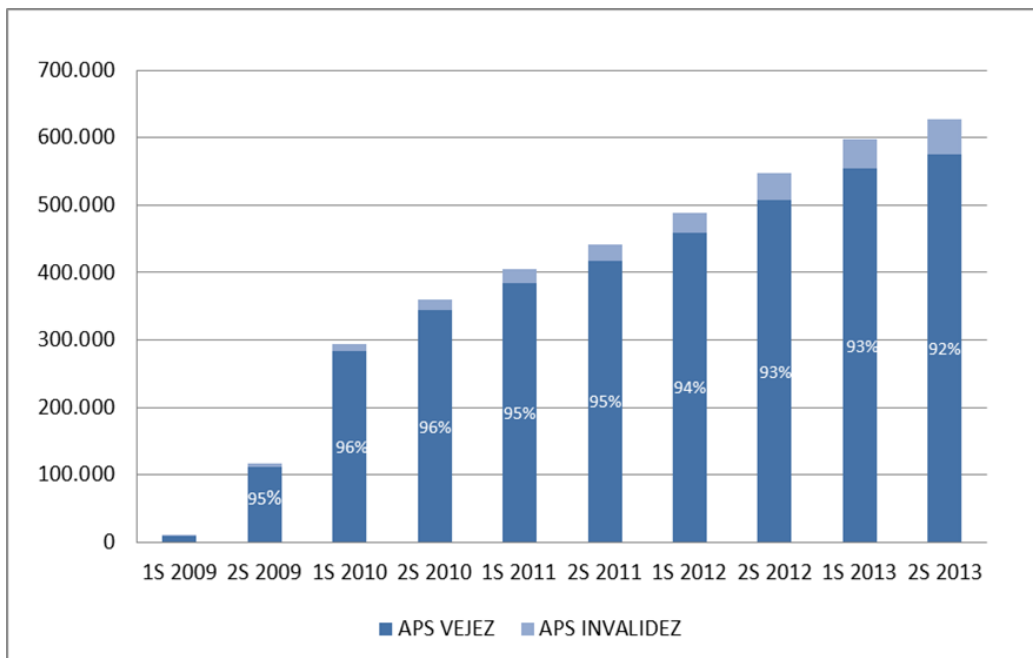
⁵ Este análisis incluye sólo a los APS pagados a afiliados con pensión de retiro programado y que registran información en la Base de Datos de Afiliados del Sistema de Pensiones, lo que representa aproximadamente el 22% del total de beneficiarios APS vejez y 82% en el caso de APS invalidez.

⁶ Corresponde a la razón entre (número de APS de vejez o invalidez, según corresponda) y (número de pensiones de AFP + Ex Cajas y PBS, de vejez o invalidez según corresponda).

En el gráfico N°4 se muestra el número de APS pagados por tipo de pensión y sexo. Se aprecia que el número de aportes para las mujeres es superior al de los hombres para los dos tipos de pensión, lo cual es consistente con la menor cobertura y densidad de cotización de este grupo en el sistema contributivo.

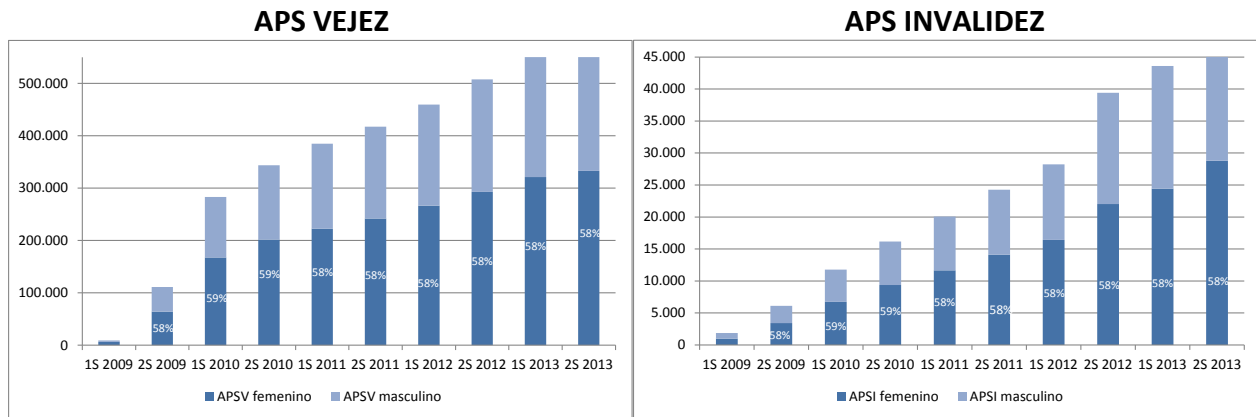
En términos de distribución geográfica del beneficio de APS, se encuentra que es consistente con la distribución poblacional. Las regiones Metropolitana (36,8%), Bío Bío (13,3%) y Valparaíso (12,2%) son las que presentan el mayor número de aportes pagados tanto para APS de Vejez como de Invalidez.

Gráfico N°3
Número de APS Pagados Según Tipo de Pensión
Primer Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Gráfico N° 4
Número de APS Pagados Según Tipo de Pensión y Sexo
Primer Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013



Fuente: Superintendencia de Pensiones

1.3 Afiliado Voluntario

		1S 2013	2S 2013
Flujo de nuevos afiliados voluntarios	Femenino	571	505
	Masculino	95	208
Ingreso imponible U.F. de afiliados voluntarios	Femenino	10,11	12,87
	Masculino	12,42	13,54
Edad promedio a diciembre 2013	Femenino	52 años	
	Masculino	14 años	
Total afiliados a diciembre 2013	Femenino	12.690	(87%)
	Masculino	1.910	(13%)
	Total	14.600	

Fuente: Superintendencia de Pensiones
 Valores monetarios expresados en pesos diciembre de 2013.

En el cuadro N°4 se muestra el número promedio mensual de nuevos afiliados voluntarios por género. En el segundo semestre de 2013, el número promedio de nuevos afiliados voluntarios corresponde a 713, de los cuales el 71% son mujeres y el 29% hombres, lo que representa un leve aumento respecto al promedio mensual del semestre anterior.

La edad promedio de los afiliados voluntarios a diciembre de 2013 es de 41 años, siendo de 52 años para las mujeres y 14 años para los hombres.

Cabe señalar que, si bien la mayoría de los afiliados voluntarios han sido mujeres en edad adulta, también se han generado afiliaciones de personas jóvenes, incluso niños menores de un año. Por ejemplo, hasta diciembre de 2013, existían 3.607 afiliados voluntarios con edad inferior a 14 años y 799 entre 14 y 17 años, lo que representa un crecimiento del 42% y 139% respecto al stock existente a junio de 2013, respectivamente. Esto demuestra el interés de algunos padres de comenzar a ahorrar para sus hijos desde muy temprano.

Si bien la mayor proporción de los nuevos afiliados voluntarios son mujeres, la

importancia de ellas ha ido disminuyendo desde 2012, como efecto de la reducción de

afiliadas voluntarias solicitando el bono por hijo.

Cuadro N° 4

Flujo de Nuevos Afiliados Voluntarios Según Periodo de Afiliación y Género Primer Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013 (promedio mensual)

Periodo	Femenino	Masculino	Total
1S 2009	70	3	73
2S 2009	3.312	32	3.344
1S 2010	4.597	32	4.629
2S 2010	4.245	22	4.267
1S 2011	3.857	11	3.868
2S 2011	2.304	11	2.315
1S 2012	1.390	33	1.423
2S 2012	741	90	831
1S 2013	571	95	667
2S 2013	505	208	713

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Cuadro N° 5

Afiliados Voluntarios según Edad Promedio y Participación Femenina Primer Semestre y Segundo Semestre de 2013

Parámetros	1S 2013	2S 2013
Incorporados por semestre	3.999	4.280
Edad promedio según semestre de afiliación	53	41
% de mujeres incorporadas en el semestre	85,7%	70,8%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

1.4 Ahorro Previsional Voluntario (APV) y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC)

Cuadro N°6 APV y APVC			
Promedio Mensual		1S 2013	2S 2013
Aportantes cotización voluntaria/cotizantes totales			
		2,0%	2,6%
Número de depósitos APV		163.040	174.234
Monto de depósitos en APV (MM\$)		16.352	16.705
Promedio de aporte por depósito		\$ 100.189	\$ 95.334
APV	% depósitos letra a) art. 20L	41,7%	48,2%
	acogidos a letra b) art. 20L	58,3%	51,8%
		jun-13	dic-13
N° personas que tiene cuenta de cotizaciones voluntarias			
		676.869	717.342
Como % de afiliados al sistema		7,2%	7,5%
Saldo total MM\$		1.235.041	1.297.213
		jun-13	dic-13
Número de contratos			
		129	122
Número de cuentas			
		2.067	2.200
APVC	Saldo total M\$ de ahorros	986.500	1.196.668
	% aportado por empleador	28,8%	28,6%
	% aportado por trabajador	71,2%	71,4%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos de diciembre de 2013.

En esta sección sólo se incluye la información de APV en AFP.

A diciembre de 2013 el número de personas que tenían cuenta de cotizaciones voluntarias⁷ corresponde a 717.342, los cuales representan el 7,5% de los afiliados al sistema a dicha fecha. Por otra parte, el saldo total de las cuentas de cotizaciones voluntarias y depósitos convenidos es de MM\$ 2.280.435 que representan el 2,7% del total de activos de los fondos de pensiones. Además, se observa que el monto de los depósitos en APV, como promedio mensual para el segundo semestre de 2013, llegó a MM\$16.705, lo que representa un leve

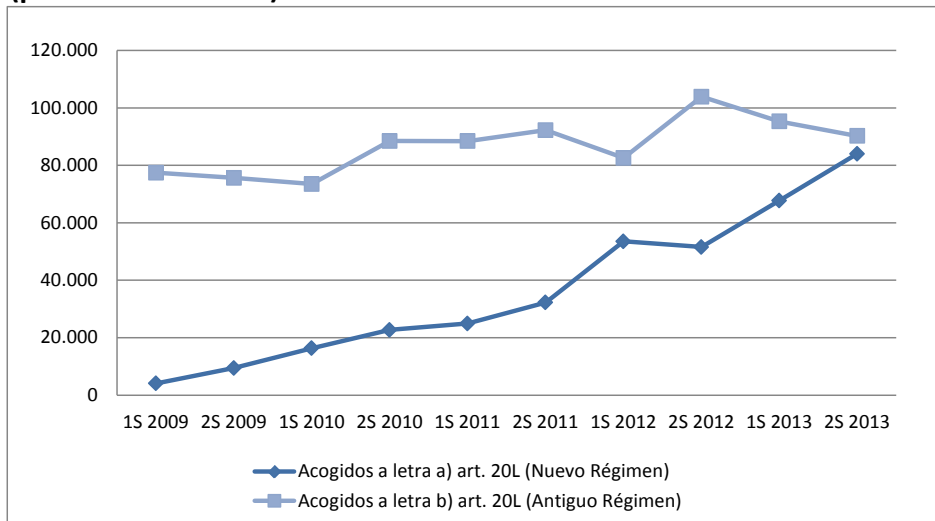
aumento respecto a igual medida para el semestre anterior.

En el gráfico N°5 se presenta el número de depósitos acogidos al nuevo régimen tributario (letra a) art. 20L) y al antiguo régimen (letra b) art. 20L). Se observa un importante aumento en el número de depósitos mensuales promedio de los afiliados que han optado por el nuevo régimen en el segundo semestre de 2013, en relación con el primer semestre de 2013 (24%). Respecto a los afiliados que optaron por el antiguo régimen, se observa una disminución de 5,3%, respecto al primer semestre de 2013. En promedio mensual, en el segundo semestre de 2013, el número de depósitos acogidos al nuevo régimen asciende a 84.022 mientras que en el antiguo régimen tributario fue de 90.213.

El gráfico N°6 muestra los montos promedio mensuales por depósito, donde al comparar el primer semestre de 2013 con el segundo semestre de 2013, se observa una disminución del 4,6% para el nuevo régimen, siguiendo con la tendencia a la baja observada desde 2010, mientras que para el antiguo régimen se observa un leve aumento (1,6%).

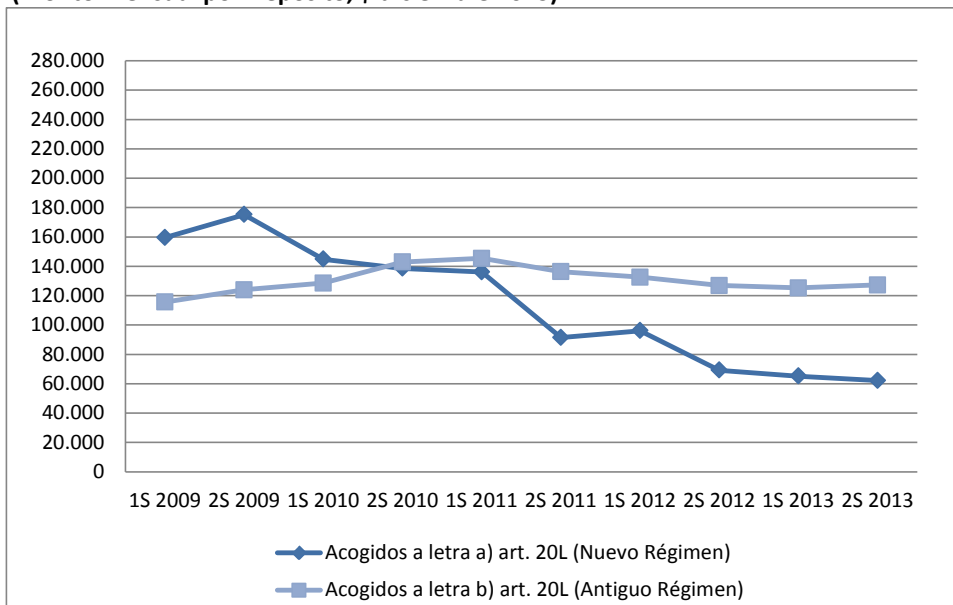
⁷ La ley N°20.255 de Reforma Previsional incluyó un nuevo régimen tributario (letra a) art.20L), coexistiendo con el antiguo (letra b) art.20L). El régimen de la letra a) establece que al momento del depósito de APV, el trabajador no goce de la exención tributaria lo cual si está contemplado en el régimen de la letra b). Esta modificación busca incentivar el ahorro entre los afiliados de menores ingresos, acompañando el ahorro individual con una bonificación por parte del Estado.

Gráfico N° 5
Número de Depósitos de APV Acogidos a Letra a) y b) Artículo 20L
Primer Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013
(promedio mensual)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Gráfico N° 6
Depósitos de APV Acogidos a Letra a) y b) Artículo 20L
Primer Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013
(Monto Mensual por Depósito, \$ diciembre 2013)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Respecto de las cuentas de APVC a diciembre de 2013 existían 122 contratos vigentes con un total de 2.200 cuentas (ver Cuadro N°7), las cuales han sido administradas por las AFP (22,6%) y Administradoras de Fondos Mutuos (77,4%). El saldo total de estos ahorros corresponde a M\$1.196.668, lo que representa un

incremento de 21,3% respecto a junio 2013. En relación a la composición del saldo, el 28,6% ha sido aportado por el empleador y el restante 71,4% por el trabajador. Para este último caso, el 42,2% de los recursos aportados por los trabajadores se acogieron al nuevo régimen (letra a art.20L) y el 57,8% al antiguo régimen (letra b art.20L).

Cuadro N° 7

Contratos, Cuentas y Saldo de APVC por Industria

A diciembre de 2013

Industria	Número de Contratos de APVC	Número de Cuentas de APVC	Saldo Total en M\$		
			Empleador	Trabajador Art. 20L Letra a)	Trabajador Art. 20L Letra b)
AFP	8	498	216.780	176.386	161.840
Bancos	0	0	0	0	0
Compañía de Seguros	0	0	0	0	0
Fondos Mutuos	114	1.702	125.553	183.952	332.157
Fondos para la Vivienda	0	0	0	0	0
Intermediarios de Valores	0	0	0	0	0
Sistema	122	2.200	342.333	360.338	493.997

Fuente: Superintendencias de Pensiones, Bancos e Instituciones Financieras y Valores y Seguros. Valores monetarios expresados en pesos de diciembre de 2013.

1.5 Subsidio a la cotización y contratación de trabajadores jóvenes

Cuadro N° 8			
Número de Subsidios y Gasto Fiscal (promedio mensual)			
		1S 2013	2S 2013
Subsidio	Número	891	783
contratación	MM\$ (total)	40	35
Subsidio	Número	26.184	22.624
cotización	MM\$ (total)	1.162	1.025

Fuente: Superintendencia de Pensiones. Valores monetarios expresados en pesos de diciembre 2013.

El subsidio a la contratación es un beneficio de cargo fiscal que tienen los empleadores a partir de octubre de 2008 - por contratar trabajadores entre 18 y 35 años - equivalente al 50% de la cotización

previsional dispuesta en el inciso primero del artículo 17 del DL N° 3.500 de 1980, calculado sobre un ingreso mínimo respecto de cada trabajador que tenga contratado cuya remuneración sea igual o inferior a 1,5 veces el ingreso mínimo mensual (\$315.500).

Los trabajadores comenzaron, a partir del 1 de julio de 2011, a recibir un subsidio estatal del mismo monto que el subsidio a la contratación (los pagos se comenzaron a realizar desde septiembre de 2011, considerando el período de implementación de esta bonificación), el cual se integra

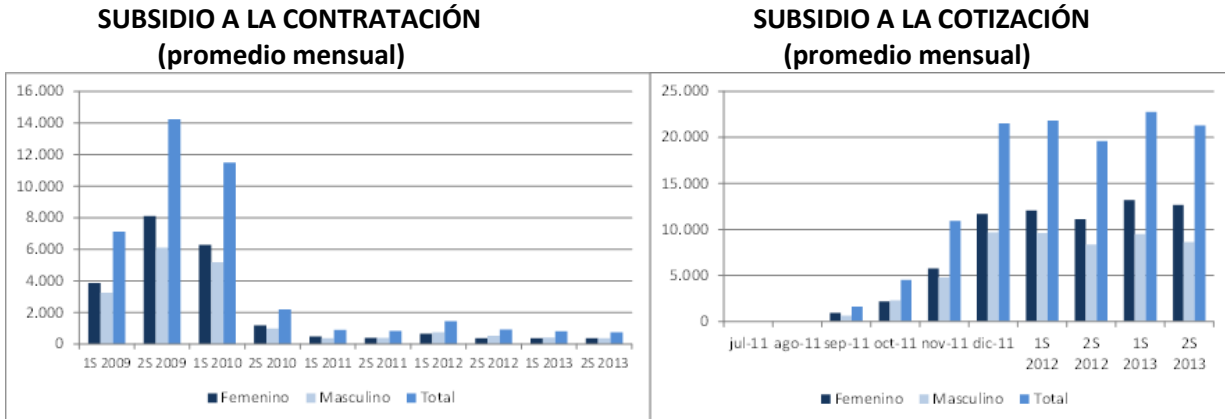
directamente en su cuenta de capitalización individual.

En el gráfico N°7, se muestra la evolución del subsidio a la contratación desde el primer semestre del 2009 y, a partir del segundo semestre de 2011 para el subsidio a la cotización. En el caso del primero, desde el primer semestre de 2010 hasta el segundo semestre de 2011, se observa que la cobertura de este beneficio disminuye. Posteriormente, aumenta en el primer semestre de 2012, para luego disminuir hasta el segundo semestre de 2013. Específicamente, en este último período, se han pagado un total de 4.696 subsidios a la contratación (12,2% menos que los pagados en el semestre anterior), originados por 2.195 trabajadores, de los cuales el 49,2% son mujeres. Estos beneficios han sido entregados a 77 empleadores. La remuneración promedio que origina el beneficio, para el mismo periodo antes señalado, corresponde a 7,8 UF para las mujeres y 8 UF para los hombres. Lo anterior genera un monto promedio

mensual de subsidio, en pesos, de \$7.537 para las mujeres y \$7.665 para los hombres. El monto total pagado por este beneficio en el segundo semestre de 2013 corresponde a MM\$35, lo que significa una disminución del gasto del 12,3%, respecto al semestre anterior.

Respecto a los subsidios a la cotización, se han pagado 135.745 subsidios en el segundo semestre de 2013 originados por 46.267 trabajadores de los cuales el 58,1% son mujeres. Comparado con el semestre anterior, se observa una disminución del número total de subsidios pagados en el semestre en torno a 21 mil subsidios. La remuneración promedio que origina el beneficio, para el mismo periodo antes señalado, corresponde a 7,9UF para las mujeres y 8 UF para los hombres. Lo anterior genera un monto promedio mensual de subsidio, en pesos, de \$7.712 para las mujeres y \$7.796 para los hombres. El monto total pagado por este beneficio en el segundo semestre de 2013 corresponde a MM\$1.025.

Gráfico N° 7
Número de Trabajadores que Recibieron Subsidio
Primer Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013



Fuente: Superintendencia de Pensiones

1.6 Declaración y No Pago Automático de Cotizaciones (DNPA)

Cuadro N° 9		
Monto MM\$ de DNPA acumulado		
	jun-13	dic-13
Generada	470.098	512.059
Aclarada	316.168	324.747
Recuperada	11.561	12.410
Pendiente de aclarar o recuperar	142.369	174.902

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos diciembre de 2013.

Nota: Los montos aclarados respecto a los generados son menores en el 2S 2013 debido a que, a la fecha de cierre de este reporte (diciembre 2013), han transcurrido menos meses desde la generación, lo que significa una menor recuperación.

En el cuadro N° 10 se presentan los montos por DNPA⁸ que fueron generados,

⁸ Transcurrido el plazo de acreditación de cese de la relación laboral del trabajador con el empleador que estaba pagando las cotizaciones previsionales, sin que se haya acreditado dicho término de la relación laboral, se presume la generación de la deuda a través de la DNPA al primer día del tercer mes posterior al vencimiento de la declaración del pago de cotizaciones. Cabe señalar que la DNPA es distinta a la Declaración y No Pago (DNP), ya que en esta

aclarados, recuperados y pendientes de aclarar o recuperar. En la segunda columna se muestran los montos generados por DNPA una vez vencido el plazo de aclaración de parte del empleador por cese de relación laboral, los cuales ascienden a un acumulado, actualizado a diciembre de 2013, de MM\$512.059, mostrando un crecimiento real de lo acumulado respecto a junio de 2013 de 9%.

En la tercera columna, se presentan los montos por DNPA que han sido aclarados hasta diciembre de 2013. Los montos aclarados reportados en el cuadro corresponden a la fracción aclarada de aquellos generados en cada mes, como producto de las gestiones de las Administradoras y/o las aclaraciones de los

última el empleador es el que reconoce la deuda dentro del plazo establecido.

propios empleadores, las cuales resultaron no ser una deuda efectiva del empleador, sino más bien relaciones laborales que habían cesado, pero no se había dado aviso de aquello. Estos montos ascienden, a diciembre de 2013, a MM\$324.747. El cuadro N° 10 muestra que un 63,4% de la DNPA generada ha sido aclarada (columnas b/a) hasta diciembre 2013.

En las tres siguientes columnas se presentan los montos totales de los pagos recuperados por mes, producto de la deuda efectiva por cotizaciones previsionales que mantenía el empleador con sus trabajadores, además de la cantidad de cotizaciones realizadas y empleadores involucrados por mes. La acumulación de montos recuperados desde febrero 2009 a diciembre de 2013 asciende a MM\$12.410, correspondiente a 279.491 cotizaciones adeudadas (aproximadamente 156 mil trabajadores) y pagadas por 120.209 empleadores. El monto recuperado representa un 6,6% de la deuda efectiva registrada como DNPA al momento del cierre del análisis (columnas c/(a-b)).

En la columna d, se muestran los montos por DNPA pendientes de aclarar o recuperar si resultan ser deuda efectiva. A diciembre de 2013, se encuentra pendiente de aclarar o recuperar, MM\$174.902, el cual resulta de la diferencia entre la deuda generada, aclarada y recuperada (columnas a-b-c). El total de DNPA pendiente de aclarar/recuperar (columna d) del segundo semestre de 2013, representan el 6,5% de las recaudaciones de los fondos de pensiones para igual período.

Finalmente, la última columna presenta el porcentaje de DNPA pendiente de aclarar o recuperar sobre el total de DNPA generada. Se observa que, a diciembre de 2013, el 34% de la DNPA generada se encuentra pendiente de aclarar o recuperar, porcentaje similar al registrado en junio de 2013. Cabe señalar que este porcentaje es mayor para los semestres más recientes, por cuanto el periodo transcurrido entre la generación de la DNPA de meses recientes y el cierre de la información disponible es menor que para semestres anteriores.

Cuadro N° 10
Declaración y No Pago Automático a Diciembre de 2013
Primer Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013
(Montos Totales de la Deuda MM\$)

Periodo	Generada (a)	Aclarada (*) (b)	Recuperada (*) (Pagos)			(d) Pendiente de aclarar/recuperar (a-b-c) MM\$ (*)	Pendiente / Generada (d/a)
	Monto MM\$	Monto MM\$	Monto MM\$ (c)	N° cotizaciones	Empleadores por mes		
1S 2009	58.831	52.139	1.270	24.171	3.882	5.421	9%
2S 2009	76.022	65.194	1.773	34.206	4.687	9.054	12%
1S 2010	65.665	51.824	1.283	29.262	3.970	12.557	19%
2S 2010	65.693	51.873	1.386	33.712	4.334	12.434	19%
1S 2011	43.998	31.241	1.242	30.901	4.160	11.515	26%
2S 2011	37.703	20.278	1.109	27.512	3.819	16.316	43%
1S 2012	38.575	16.099	1.016	26.248	3.630	21.459	56%
2S 2012	40.970	14.916	1.120	26.902	3.681	24.934	61%
1S 2013	42.642	12.603	1.362	30.050	4.065	28.677	67%
2S 2013	41.962	8.579	849	16.527	2.166	32.533	78%
Totales	512.059	324.747	12.410	279.491		174.902	34%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Valores monetarios expresados en pesos de diciembre de 2013

Nota: La cantidad de cotizaciones reportadas en este cuadro difiere de la cantidad de trabajadores reportados en el ante penúltimo párrafo a este cuadro, puesto que a un trabajador se le puede adeudar cotizaciones por más de un mes. En el caso de los empleadores, no se reporta la suma por cuanto existen empleadores que mantienen deuda en los distintos meses reportados y para distintos trabajadores.

(*) Corresponden a montos aclarados o recuperados a diciembre de 2013 (fecha de cierre del reporte) según el semestre en que fueron generadas.

2. Caracterización de Afiliados de la Nueva AFP

Cuadro N° 11 Comparación AFP Modelo - Sistema A Diciembre de 2013		AFP Modelo	Sistema
Cotizantes	Rem. Imp. promedio Ago 2010 - Dic 2013	\$ 384.512	\$ 560.414
	Número de cotizantes a diciembre 2013	540.360	4.992.319
Afiliados	Dependientes	94,4%	95,8%
	Independientes	4,8%	4,1%
	Voluntarios	0,8%	0,2%
Activos	Total	1.210.716	9.525.048
	Femenino	51,1%	46,4%
	Masculino	48,9%	53,6%
	Edad promedio	26	39

Fuente: Superintendencia de Pensiones
Valores monetarios expresados en pesos diciembre 2013.

En los siguientes cuadros se encuentra la caracterización de los afiliados que se incorporaron de manera obligatoria a AFP Modelo desde agosto 2010 a diciembre de 2013. La información se presenta desde el primer semestre de 2010 para resaltar la distribución de afiliados previa a la entrada de la nueva AFP.

Para el periodo agosto 2010 - diciembre 2013, AFP Modelo ha incorporado 1.305.001 nuevos afiliados al sistema (ver cuadro N°12), de los cuales 132.155 se incorporaron durante el segundo semestre de 2013. De los afiliados a esta AFP, 1.210.716 se encuentran activos⁹, 48.934 corresponde a traspasos desde otras AFP¹⁰. De los afiliados activos, el 94,4% son afiliados dependientes, 4,8% independientes y 0,8% voluntarios.

⁹ Afiliados activos corresponde a aquellos que no se han pensionado y no han fallecido.

¹⁰ Estos traspasos representan el 4,04% del total de traspasos en la industria durante el período agosto 2010-diciembre 2013. El total de traspasos del sistema fue de 1.209.887 para igual período.

Destacando por edades, predominan los afiliados de hasta 34 años (85,1%) y los mayores de 65 años (6,2%). En el primer grupo se ven representados fuertemente los afiliados dependientes (96,9% de los hasta 34 años son dependientes), mientras que en el segundo grupo, el 89,9% corresponde a afiliados voluntarios.

A diciembre de 2013, el afiliado a AFP Modelo tiene en promedio 26 años de edad y el 51,1% corresponden a mujeres, siendo la edad promedio de sus afiliados voluntarios de 56 años.

El ingreso imponible promedio de los afiliados activos que cotizaron en el período agosto 2010 a diciembre 2013 es de \$384.512, mientras que igual medición para la industria es de \$560.414.

Por otra parte, respecto a la remuneración imponible de los nuevos afiliados (cuadro N°13), se observa que ésta es mayor para los nuevos afiliados independientes, especialmente para los hombres. Por otro lado, se observa que la remuneración imponible de los dependientes disminuyó en este semestre para ambos géneros, mientras que para los afiliados voluntarios, la remuneración imponible se incrementó tanto para los hombres como las mujeres.

Cuadro N°12**Afiliados Nuevos Según Periodo de Afiliación y Tramos de Edad
Primer Semestre 2010 - Segundo Semestre 2013****(Número Total Semestral)**

Periodo	Hasta 20	+20 - 34	+35 - 49	+50 - 64	Más de 65	Total
1S 2010	79.989	65.510	10.210	4.903	29.127	189.739
2S 2010	81.178	64.374	9.787	4.477	27.818	187.634
1S 2011	99.096	77.690	11.508	4.902	25.077	218.273
2S 2011	88.100	67.268	10.672	4.317	14.825	185.182
1S 2012	108.744	88.736	14.938	5.404	8.737	226.559
2S 2012	86.905	69.824	12.223	4.963	4.321	178.236
1S 2013	97.193	82.721	13.808	5.607	3.141	202.470
2S 2013	63.294	53.187	9.463	3.978	2.233	132.155
Total Modelo	704.499	569.310	92.609	38.551	115.279	1.520.248

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Cuadro N°13**Ingreso Imponible de Afiliados Nuevos Según Tipo, Periodo de Afiliación y Sexo
Primer Semestre 2010 - Segundo Semestre 2013****(Promedio Mensual en U.F.)**

Periodo	DEPENDIENTES		INDEPENDIENTES		VOLUNTARIOS	
	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino	masculino
1S 2010	10,04	11,74	10,27	13,91	4,97	7,88
2S 2010	9,09	11,61	12,07	17,42	4,99	7,97
1S 2011	10,24	12,44	16,32	19,94	5,12	14,93
2S 2011	9,54	12,23	16,37	18,33	5,24	12,71
1S 2012	10,74	12,95	16,16	18,95	5,38	8,38
2S 2012	9,68	11,98	15,84	19,31	5,93	6,85
1S 2013	10,31	12,33	13,97	15,31	6,07	7,37
2S 2013	9,31	11,70	14,53	15,49	6,34	8,75

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Nota: Corresponde al ingreso promedio mensual que registran los afiliados desde su afiliación al sistema, en los meses cotizados.

Cabe mencionar que desde el 1 de agosto de 2012 se inició el segundo período de la licitación de nuevos afiliados al sistema de pensiones, correspondiente al período agosto 2012 – julio 2014, adjudicado nuevamente a AFP Modelo. En dicho proceso, AFP Modelo presentó una comisión de 0,77%, bajando su anterior comisión de 1,14%. La nueva licitación para el período agosto 2014 – julio 2016 fue adjudicada a AFP Planvital, la cual ofreció

una comisión de 0,47%, por debajo de lo actualmente cobrado por Modelo. Es importante resaltar que esta reducción en comisión beneficiará a todo el stock de afiliados de AFP Planvital que a la fecha cobra una comisión de 2,36%. Adicionalmente se puede esperar que esta importante baja incentive disminuciones adicionales en las comisiones por administración cobrada por las otras administradoras.

3. Equidad en los Beneficios del Sistema de Pensiones

3.1 Cambios en los beneficios del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

Cuadro N° 14		
Total Solicitudes Aprobadas Invalidez Total		
Número de Solicitudes	1S 2013	2S 2013
Afiliados AFP	5.845	5.712
Beneficiarios PBS	2.558	2.572
Total	8.403	8.284

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Los principales cambios introducidos por la Reforma Previsional en esta materia están relacionados a la incorporación de un médico asesor para el afiliado; la nueva forma de cálculo del ingreso base y la eliminación de transitoriedad de las pensiones de invalidez total originando que el afiliado reciba una pensión de invalidez definitiva con el primer dictamen emitido por las Comisiones Médicas¹¹.

Respecto a la incorporación de un médico asesor para el afiliado, puede señalarse que, a diciembre de 2013 se contaba con 37 médicos asesores para los afiliados de AFP cubiertos por el SIS. Esta medida favorece a este tipo de afiliados por cuanto, entrega un apoyo en el proceso de evaluación en contraposición del médico observador que representa a la compañía de seguros en el proceso de calificación de invalidez.

Desde la incorporación del dictamen definitivo, en caso de declaración de invalidez total en julio de 2008, se han

aprobado, a diciembre de 2013, 78.589 solicitudes de afiliados AFP y 53.115 solicitudes de beneficiarios PBS. Estas cifras para el segundo semestre de 2013 son de 5.712 solicitudes de afiliados AFP y 2.572 solicitudes de beneficiarios PBS.

En julio de 2012 se inició el tercer período de licitación de la administración del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, que corresponde al período julio 2012 - junio 2014. En esa oportunidad, se adjudicaron el proceso las Compañías Chilena Consolidada, CN Life, Vida Security y Penta Vida en coaseguro con Bice Vida. Cabe señalar que el costo de este seguro cayó de 1,49% a 1,26% de la remuneración imponible de los trabajadores, lo que representa una disminución de 15,4% en el costo de esta prima.

¹¹ Cabe señalar que la declaración de invalidez parcial continúa con el mismo procedimiento, donde el primer dictamen tiene un carácter transitorio de tres años. Posterior a dicho período, el afiliado es nuevamente evaluado por la Comisión Médica, la cual emitirá un segundo dictamen que tiene carácter de permanente.

3.2 Equidad de Género y Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)

Cuadro N°15 Pensiones Pagadas de Viudez y de Padre de Hijos de Filiación no matrimonial (Promedio Mensual)				
Tipo de Pensión		Sexo del Causante	1S 2013	2S 2013
Viudez	Número	Mujeres	3.677	4.094
		Hombres	72.016	73.113
	Monto U.F.	Mujeres	4,58	4,57
		Hombres	5,38	5,39
Padre de Hijos de Filiación no Matrimonial	Número	Mujeres	39	65
	Monto U.F.	Mujeres	3,07	2,72

Fuente: Superintendencia de Pensiones

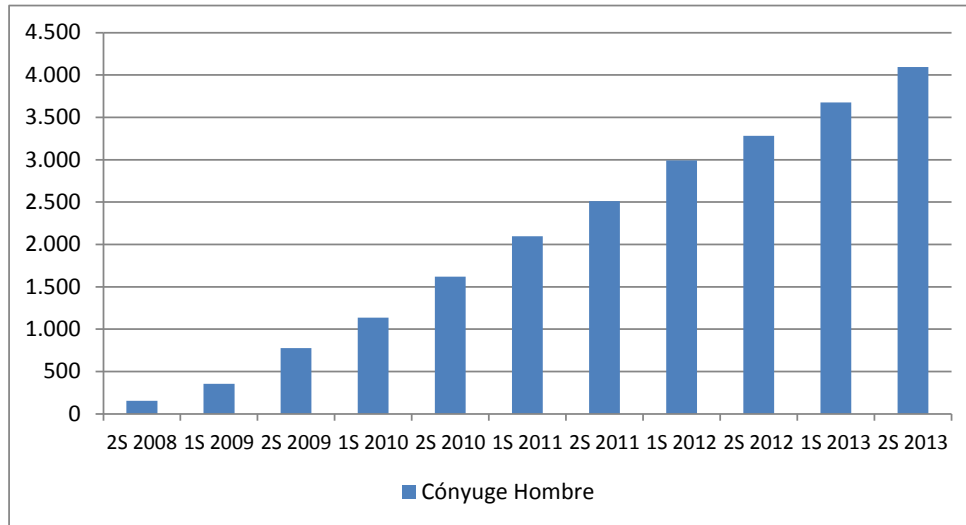
Esta sección se enfoca en dos ámbitos incorporados por la Reforma Previsional. Lo primero está relacionado a la incorporación como beneficiario de pensión de sobrevivencia al cónyuge hombre de una pensión generada por la mujer, así como también al padre de hijos de filiación no matrimonial. Lo segundo se refiere al otorgamiento de cobertura del SIS a las mujeres entre 60 y 65 años de edad que continúen cotizando en el sistema.

Respecto al primer tema, se presenta en el gráfico N°8 el número de cónyuges hombres percibiendo pensión de viudez. Puede observarse que el número de beneficiarios de esta medida ha crecido en forma

continua desde su implementación, llegando al segundo semestre de 2013, como promedio mensual, a 4.094 pensiones (crecimiento de 11% respecto al semestre anterior), el número de pensiones de viudez recibida por mujeres es considerablemente mayor a igual semestre (73.113).

Respecto de los montos de la pensión de viudez que, en promedio mensual, se pagó al cónyuge hombre durante el primer semestre 2013, fue de 4,57 U.F. y para la cónyuge mujer fue de 5,39 U.F. Lo anterior es consistente con la menor remuneración imponible de las mujeres a través de la vida laboral, lo que origina un menor beneficio para su cónyuge.

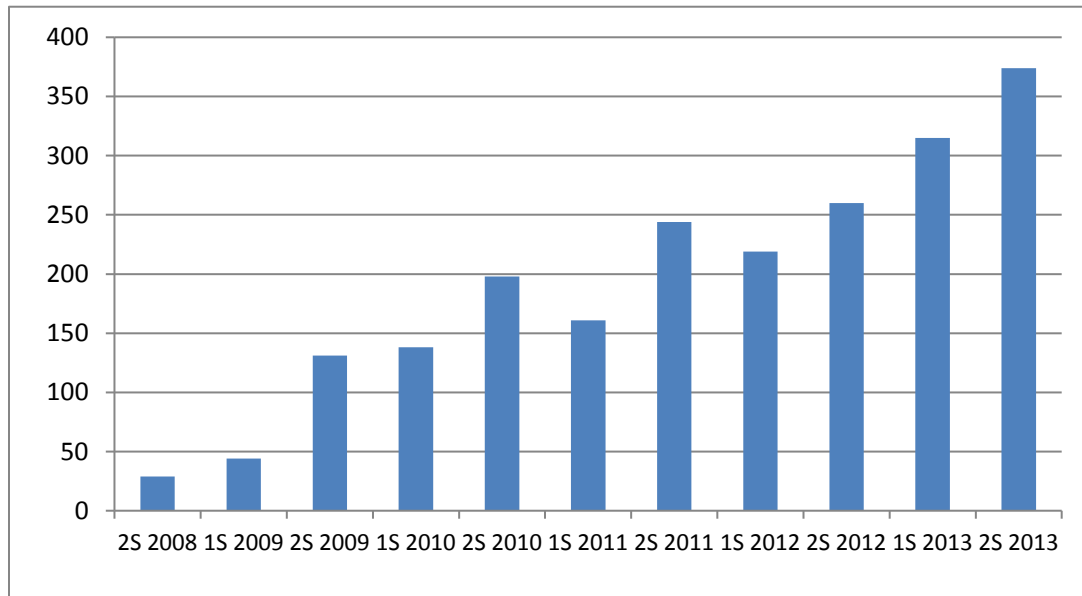
En cuanto a las pensiones de padre de hijos de filiación no matrimonial, para el primer semestre de 2013 se pagaron, en promedio mensual, 39 pensiones, mientras que, en el segundo semestre de 2013, este promedio aumentó a 65 pensiones. Sobre los montos pagados por estas pensiones, el promedio mensual para este semestre es de 2,7 U.F.

Gráfico N° 8
Número de Pensiones de Viudez Pagadas a Cónyuges Hombres
Periodo Segundo Semestre 2008 – Segundo Semestre 2013


Fuente: Superintendencia de Pensiones

Sobre el segundo tema, se ha observado que, a diciembre de 2013, el número de cotizantes mujeres entre 60 y 65 años de edad ascienden a 17.174, las cuales, debido a la modificación legal introducida por la Reforma Previsional están cubiertas por el SIS. Desde la implementación de esta medida a diciembre de 2013 se han presentado un total de 2.112 solicitudes de calificación de invalidez, de las cuales el 40% han sido rechazadas, 17% aprobadas con calificación de invalidez parcial, el 36%

aprobadas con calificación de invalidez total y el restante 7% se encuentran pendientes de dictaminar. Durante el segundo semestre de 2013, se han presentado 374 solicitudes de calificación de invalidez para el grupo descrito, de las cuales a diciembre de 2013 el 25% han sido rechazadas, 14% aprobadas con calificación de invalidez parcial, 24% aprobadas con calificación de invalidez total y el restante 38% se encuentra pendiente de dictaminar.

Gráfico N° 9
**Número de Solicitudes de Calificación de Invalidez Presentadas a Comisiones Médicas por Mujeres entre 60-65 años cubiertas por SIS
 Periodo Segundo Semestre 2008 – Segundo Semestre 2013**


Fuente: Superintendencia de Pensiones

3.3 Compensación económica en caso de divorcio o nulidad**Cuadro N°16**
Número y Monto Promedio de traspasos de Fondos de Cuenta Obligatoria por Compensación Económica en Caso de Divorcio o Nulidad

	Compensado	1S 2013	2S 2013
Número de traspasos	Mujeres	240	312
	Hombres	11	7
Monto Promedio MM\$	Mujeres	7	7
	Hombres	8	7

 Fuente: Superintendencia de Pensiones
 Valores monetarios expresados en pesos de diciembre de 2013.

Durante el segundo semestre de 2013, se han efectuado 319 transferencias, lo que representa un 27,1% más de lo observado en el semestre anterior, mostrando un aumento tanto en las mujeres como en los hombres compensados. El traspaso promedio durante el segundo semestre de 2013 fue de M\$6.881 para cada cónyuge, lo

que representa un aumento de 1,3% respecto al semestre anterior.

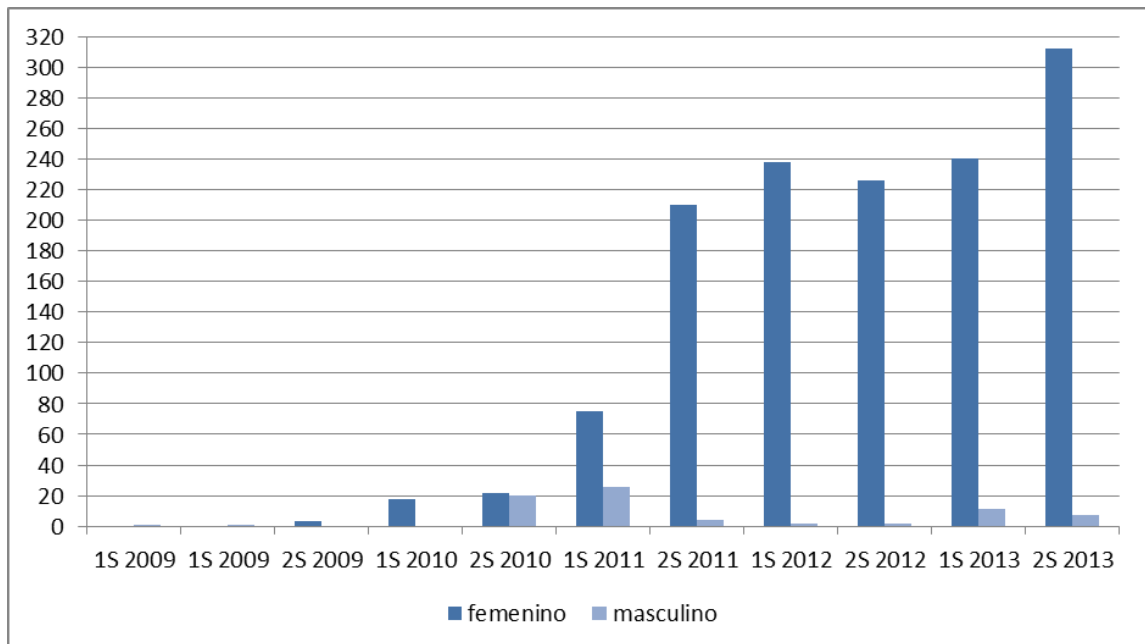
Desde la implementación de la medida y hasta diciembre de 2013, se han realizado un total de 1.417 traspasos de fondos, de los cuales MM\$9.294 (94%) les corresponde al cónyuge compensado mujer y MM\$557 (6%) a los hombres.

Para el segundo semestre de 2013, el cónyuge compensador traspasó, en promedio mensual, el 21,7% de los recursos acumulados en su cuenta de capitalización individual hacia el cónyuge compensado, lo que representa un porcentaje levemente mayor al observado en el semestre anterior

(20,5%). Desde el punto de vista del cónyuge compensado, en promedio aumentó su saldo en 53,4%, respecto del saldo que tenía acumulado en su cuenta de capitalización individual previo al traspaso de los recursos, lo que representa un

porcentaje levemente menor al observado en el semestre anterior (54,8%).

Gráfico N° 10
Número de Traspasos de Fondos de la Cuenta Obligatoria a Modo de Compensación Económica en Caso de Divorcio o Nulidad, Según Sexo del Cónyuge Compensado Primer Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013



Fuente: Superintendencia de Pensiones

3.4 Bono por hijo para las mujeres

Cuadro N°17 Bonificaciones Pagadas Totales y Percápita (Promedio Mensual)			
		1S 2013	2S 2013
Número de beneficiarias		87.239	94.464
Monto MM\$		2.758	2.915
Número de nuevas bonificaciones concedidas		2.682	3.115
	Incremento a la PBS	8.935	9.540
Pago de Beneficios Percápita (\$)	Incremento a la pensión de sobrevivencia	16.688	16.516
(*)	Traspaso a la cuenta individual	848.259	763.559

Fuente: Superintendencia de Pensiones.
Valores monetarios expresados en pesos de diciembre de 2013.

(*) Las bonificaciones que incrementan la PBS y pensión de sobrevivencia se pagan mensualmente, en cambio las bonificaciones que se traspasan a la cuenta individual del afiliado se realiza por única vez por el monto total del bono, es por esto que los montos por beneficiario son más altos en este último caso.

Desde su implementación, en julio de 2009, hasta diciembre de 2013 se ha beneficiado un total de 268.470 mujeres. En el segundo semestre 2013 se concedieron, como promedio mensual, 3.115 bonificaciones, lo que representa un aumento de 16% respecto al semestre anterior¹². Respecto a los pagos por bonificación, se han realizado para el período septiembre 2009 – diciembre 2013 un total de MM\$290.731, lo que incluye tanto los pagos mensuales que se realizan por este concepto, como los traspasos de fondo a las cuentas individuales obligatorias de las afiliadas equivalente al total del valor del bono.

¹² Los datos presentados en esta sección pueden diferir respecto a los de periodos anteriores por cuanto en los reportes de julio 2008 - junio 2011 y el correspondiente al segundo semestre 2011, ya publicados, la información era entregada directamente por el Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el actual reporte es elaborado con información de bases de datos con que cuenta la Superintendencia de Pensiones.

En cuanto a los pagos per cápita realizados a las beneficiarias, en promedio mensual para el segundo semestre 2013 se pagaron \$9.540 a las beneficiarias que incrementaron la PBS¹³, \$16.516¹⁴ a las beneficiarias que incrementaron la pensión de sobrevivencia y \$763.559 por única vez a las beneficiarias a las que se les traspasó este monto a sus respectivas cuentas de capitalización individual.

Los gráficos siguientes muestran la evolución del número promedio mensual de beneficiarias del Bono por Hijo y el costo fiscal asociado a este beneficio. Se observa, para cada uno de los semestres que, si bien el número de beneficiarias con PBS es mayor que el número de afiliadas AFP con traspaso del bono a la cuenta obligatoria, el monto asociado al pago mensual por beneficiarias PBS es menor que los traspasos totales efectuados a las cuentas obligatorias. Lo anterior es esperable, por cuanto estos últimos constituyen pagos únicos de traspaso del valor bono, según se explicó con anterioridad. En el segundo semestre 2013, se pagaron un total de MM\$5.050 a 88.234 beneficiarias, promedio mensual, que incrementaron la pensión básica solidaria, MM\$356 a 3.593 beneficiarias, promedio mensual, que incrementaron la pensión de sobrevivencia

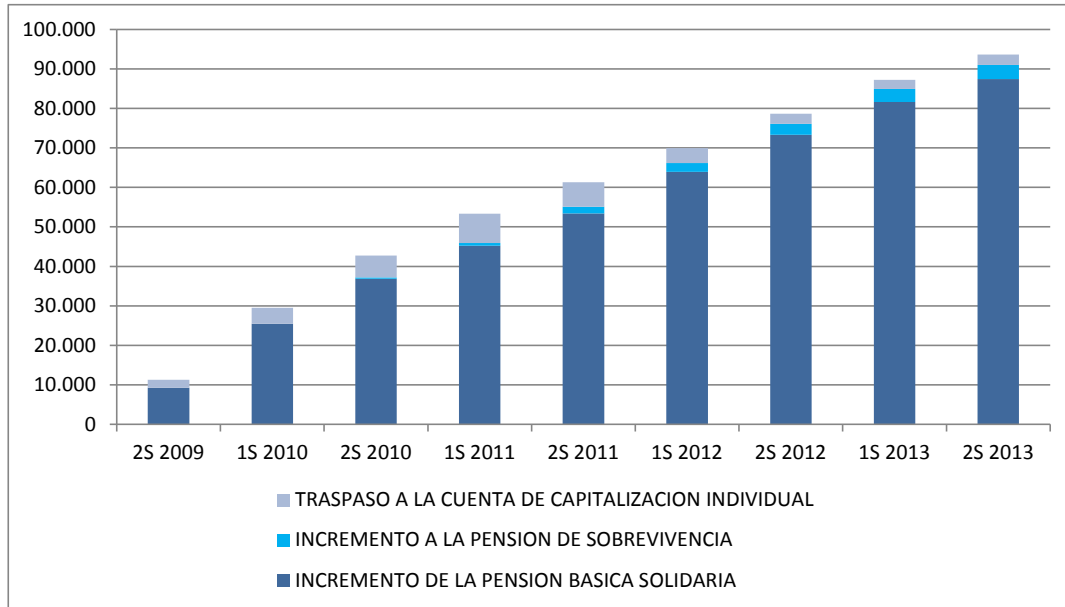
¹³ Incluye el pago del bono a mujeres con beneficios del pilar solidario extinguidos.

¹⁴ Este monto es superior que los pagos que incrementan la PBS debido a que las beneficiarias de pensión de sobrevivencia tienen en promedio más hijos que las de PBS (5,0 y 3,9, respectivamente).

y MM\$12.084 a 2.638 beneficiarias, promedio mensual, a las que se traspasó

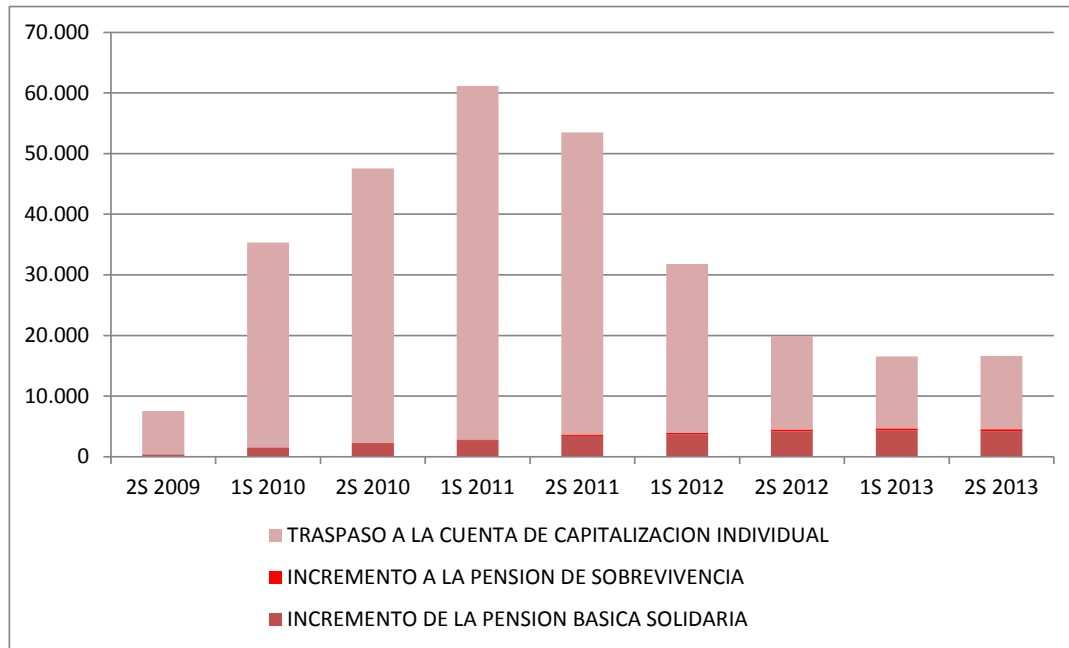
este monto por única vez a la cuenta de capitalización individual.

Gráfico N°11
Beneficiarias Según Forma de Pago de la Bonificación
Segundo Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013
(Número Promedio Mensual)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N°12
Bonificaciones Pagadas, Según Forma de Pago de la Bonificación
Segundo Semestre 2009 – Segundo Semestre 2013
(Monto Total del Semestre MM\$)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.
 Valores monetarios expresados en pesos de diciembre de 2013.